



## El GPP exige reforzar la Alta Inspección educativa para proteger la Constitución y la lengua común del Estado

- Aboga por una nueva normativa que defina, de manera precisa y urgente, enseñanzas comunes en sus propios términos que han de recoger los libros de texto
- El GPP pide garantizar la neutralidad política e ideológica de los centros docentes y preservarlos como lugares libres de adoctrinamiento
- La Alta Inspección de Educación debe poder actuar de forma rápida y eficaz, y tener capacidad sancionadora si se vulnera el ordenamiento jurídico-constitucional

**07 de septiembre de 2019.-** El Grupo Parlamentario Popular ha registrado una Proposición no de Ley, para su debate en Pleno y en Comisión, en la que exige reforzar la Alta Inspección educativa para que no se vulnere la Constitución y se proteja la lengua común del Estado.

Firmada por la portavoz del GPP, Cayetana Álvarez de Toledo; la portavoz adjunta, Sandra Moneo, y la portavoz en la Comisión de Educación, María del Carmen González Guinda, propone el desarrollo de una nueva normativa que defina, de manera precisa y urgente, las enseñanzas comunes en sus propios términos que han de recoger ineludiblemente los libros texto; y velar por el cumplimiento de los derechos lingüísticos de todos los españoles. En particular, el derecho a recibir esas enseñanzas en la lengua oficial común del Estado.

En este sentido, pide garantizar la neutralidad política e ideológica de los centros docentes –en los términos del artículo 18 de la Ley Orgánica 8/1985 del Derecho a la Educación- con el fin de preservarlos como lugares libres de adoctrinamiento.

La Proposición no de ley insta al Gobierno a que promueva las reformas legales necesarias para impedir la fractura del sistema educativo con una Alta Inspección que pueda comprobar que los libros de texto y otros materiales didácticos se adecuan a las enseñanzas comunes dentro del proceso ordinario de inspección. Y que los estudios cursados son acordes a lo establecido en la legislación del Estado, también a efectos de la expedición de títulos, académicos y profesionales, válidos en todo el territorio nacional.



Además, esta Alta Inspección debería estar dotada de capacidad sancionadora cuando se vulnera el ordenamiento jurídico-constitucional, y poder realizar los requerimientos e inspecciones precisos en los centros de todo el territorio nacional.

El GPP considera que el fallido pacto de Estado por la Educación hubiera sido el marco más adecuado para resolver estos problemas. Sin embargo, dada la urgencia de dar una respuesta determinante a esta situación, presenta esta Proposición no de Ley con el fin de que la Alta Inspección pueda actuar de forma rápida y eficaz ante cualquier violación de los principios, valores y libertades constitucionales, así como ante el incumplimiento de la normativa básica.

OFICINA DE INFORMACIÓN